



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA VIRTUAL DE TUTELAS
2020**

**AVISO ELECTRICO No. 049
CITACION SALA DE DECISION**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJAI7-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales), y en acatamiento a las normas proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJ20-11567 del 5 del 6 de junio de 2020¹ artículo 3., en concordancia con el artículo 1., del Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020². EL Magistrado Ponente cita e informa de manera virtual a los demás Magistrados³. Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día VIERNES, CUATRO (4) de SEPTIEMBRE de dos mil veinte (2020), a la hora de las CUATRO (4:00) de la TARDE se presentará a discusión el proyecto de AUTO INTERLOCUTORIO en el siguiente proceso:

RADICADO N°	CLASE DE PROCESO	INCIDENTALISTA	INCIDENTADAS	DECISION	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31-12-002-2019-00111-02	CONSULTA INCIDENTE DE DESACATO	ALFONSO TOLOZA	Dras. YANETH FABIDLA CARVAJAL ROLÓN, Gerente Zonal de Norte de Santander de la NUEVA EPS Y SANDRA MILENA VEGA GÓMEZ, Gerente Regional de la NUEVA EPS	AUTO INTERLOCUTORIO	SEGUNDO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE PAMPLONA

Pamplona, 3 de septiembre de 2020

JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ
Magistrado Ponente

¹ Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor”.

² Por el cual se dictan disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos previstos en el Acuerdo PCSJA20-11567 DE 2020.

³ Remítase por correo electrónico a los señores Magistrados, a las partes y publíquese en la Página web de la rama judicial.